

SEUO DE  
OFICIO

4. MRS  
AÑO 1825



Los Yusticias y Regidores y Diputados del  
Comun Comision de Teatros haue presente a  
U.S. en cumplimiento de su deber y para que  
en nincun tiempo se les stiche de monedas en  
abierta ni la Corporacion todo aquello que pueda  
ser en perjuicio de los dios. y trastornos de la ciud  
ad. Los ha manifestado el autor y primer Pa  
lau de esta Compania Comica Juan Dime  
nuz que el Señor Alcalde mayor de esta Ciudad  
le ha parecido formalmente que siempre que  
la misma Compania tenga que hacer algun  
manifesto al Publico bien sea en favor de Bene  
ficio de algunos de los Actores o por qualquier otro  
motivo, antes de darello a la Ymprenta se le ha de  
presentar para su Revision y conformidad; Y con  
quien que este asunto pertenezca al Sr. Corregidor,  
al Subdelegado de Teatros, y a los que suscriben  
por la representacion que obtienen de U.S. sin in  
terencion de otra Autoridad, para avisar por su  
parte todo comprometimiento lo poner en nota  
via del Ayuntamiento para su devida inteligencia.

Fran. Rodriguez  
Galdent

Jurual

